



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-865

SALTA, 23 de junio de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.167/2014

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-278 – relacionada con la designación del Ing. Sergio Leonardo Fontañez – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Estadística y Diseño Experimental” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 159, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 19 de junio de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente Resolución en los términos fijados en su parte resolutive.

Que de acuerdo a lo previsto en el Convenio ME N° 11/14 – Programa de Unificación de cargos docentes con dedicación semiexclusiva, Res. 0135/14-R y Res. 070/14-CS., la presente designación se sostendrá con los fondos comprometidos en el mismo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. SERGIO LEONARDO FONTAÑEZ – DNI N° 29.545.816 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura “Estadística y Diseño Experimental” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) – el 19 de junio de 2014 y por el lapso y consideraciones previstas en Res. R-CDNAT-2014-278, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con los fondos comprometidos en el Convenio ME N° 11/14 – Programa de Unificación de cargos docentes con dedicación semiexclusiva, Res. 0135/14-R y Res. 070/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Fontañez, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica de la UNSA y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales